
Asunto: Carta DE06615-24. Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Híbrido Vientos de Taltal NUP 5364.

Datos adjuntos: DE06615-24.pdf; 2412-DAA-RAA-PR5364-V1.pdf; GTISAG007468-633_PEBPRT674975.pdf

Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 10:37

Para: enrique.alvarez-uria@edp.com

CC: alejandro.carcamo@edp.com; abraham.torres@edp.com; correspondencia_coordinador@transelec.cl; acardenas@transelec.cl; Erick Zbinden Araya <Erick.Zbinden@coordinador.cl>; Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Rodrigo Munoz Huerta <rodrigo.munoz@coordinador.cl>

Asunto: Carta DE06615-24. Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Híbrido Vientos de Taltal NUP 5364.

Estimado Sr. Enrique Álvarez-Uria
Representante Legal - Vientos de Taltal SpA

Junto con saludar y por especial encargo de la Sra. Carla Hernández, Subgerenta de Interconexión de Proyectos del Coordinador Eléctrico Nacional, se adjunta carta de la referencia.

Agradezco confirmar la recepción, por favor.

Saludos cordiales,



Cecilia Flores Pérez
Secretaria
Gerencia de Personas y Administración

Parque Isidora N°1061, Pudahuel
Santiago de Chile
Tel: +562 2424 6300

www.coordinador.cl